



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

3035

Ejecución de títulos judiciales 333/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 333/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a CATALINA RODRIGUEZ DIAZ contra la empresa SONOLA SERVICES SL, KROOS HOTELS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a CATALINA RODRIGUEZ DIAZ con las empresas SONOLA SERVICES SL y KROOS HOTELS SL, condenando a éstas a que abone a aquélla las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: CATALINA RODRIGUEZ DIAZ

INDEMNIZACIÓN: 1.240,71 €

SALARIOS: 27.295,65 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a SONOLA SERVICES SL, KROOS HOTELS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de febrero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

